



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 21 DIC 2022

Expediente N° SO-19.491/2022.-
Resolución N° SO-849/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 838/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución indicada precedentemente, se declara desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) Cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva para el área disciplinar de "**Matemática**" de la Facultad de Ciencias Exactas del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Orán, Momentos II de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, Secretaria de Sede Orán informa que debido a los tiempos administrativos y académicos no permiten la cobertura del cargo a través de un nuevo Llamado, en virtud de que el Curso de Ingreso comienza el 01 de Febrero de 2023.-

Que, solicita que se designe en forma directa y excepcional a la Prof. Edith Marcela Chorolque en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusivo, Temporario, para el Área Disciplinar de "**Matemática**" de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2023.-

Que, el gasto que demande la cobertura del presente cargo se imputara en lo establecido por Resolución N° 342/2022 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

Que, la presente designación se realizará Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Orán; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Designar en forma directa, a la Prof. Edith Marcela Chorolque, D.N.I. N° 22.688.466, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusivo, Temporario, para el Área Disciplinar de "**Matemática**" de la Facultad de Ciencias Exactas, para desempeñarse como en el Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 - Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Momentos II.-

ARTÍCULO 2º: Establecer que la designación indicada en el Artículo precedente será, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2023.-

ARTÍCULO 3º: Imputar las erogaciones que demanden la presente designación en lo establecido por Resolución N° 342/2022 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTÍCULO 4º: Cursar copia de la presente Resolución a la interesada, Dirección General de Personal, Coordinación de Carrera de Sede Orán, Secretaría de Sede, Oficina de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


D^{ca}. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA